

MEMORIA ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL DEL CURSO 1999-2000

El Consejo Social es el organo de participación de la sociedad en la gestión, control y supervisión de las actividades de nuestra Universidad y como nexo de unión entre la Sociedad y la Universidad, tiene atribuidas legalmente funciones d carácter económico-financiero, funciones en relación con la gestión universitaria y de relaciones con la sociedad.

En desarrollo de la Ley 2/1999, de 30 de marzo, “Del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia”, el Consejo Social de la Universidad de Murcia, durante el curso 1999-2000, ha elaborado un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Decreto 103/2000, de 21 de julio. El Reglamento regula los derechos y dberes de los miembros del Consejo, sus organos de decisión, el funcionamiento del mismo y su régimen jurídico y económico.

En virtud del mismo, se han constituido la Comisión Ejecutiva y cuatro Comisiones, de carácter permanente: de Asuntos Económicos y de Presupuestos; de Ayudas,Becas y Premios; de Asuntos Académicos, de Investigación, de Planificación y Estudios y la de Asuntos Sociales y de Participación, cuya composición, en todos los casos, es proporcional a la composición del Pleno del Consejo.

Estas comisiones permiten agilizar el trabajo del Consejo y su toma de decisiones, estando estas sometidas, en su caso, a la aprobación del Pleno.

El Consejo Social, durante el curso 1999-2000, en cumplimiento de sus objetivos, ha proseguido su labor de control y supervisión de las actividades de la Universidad, informando y aprobando el Presupuesto y las Cuentas Anuales de la institución, ha continuado con la auditoría financiera , correspondiente al año 1999, ha aprobado la madificación de Plantillas del PAS, fijado los precios públicos de Cursos,Jornadas y otras actividades de Promoción Educativa, así como los correspondientes a la Universidad Internacional del Mar, ha autorizado exenciones parciales o totales de estos precios públicos, así como los de distintos servicios universitarios, como los de Actividades Deportivas, los del SACE o los del Hospital Clínio-Veterinario.

Tambien, entre sus funciones, el Consejo Social ha aprobado, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad, la creación de la nueva Facultad de Economía y Empresa, la Escuela de Práctica Tecnológica y la Unidad Docente Obstétrico-Ginecológica, entre otros, a la vez que ha debatido la solicitud de nuevas titulaciones para nuestra Universidad y apoyado ante el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia la solicitud, aprobada por el Consejo, de las nuevas titulaciones de Educación Social y de Bellas Artes.

Así mismo, el Consejo Social ha aprobado complementos retributivos especiales y con carácter individual para el PAS; ha asignado las Becas de Colaboración a los Departamentos, al tiempo que ha sido periodicamente informado de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el curso, habiendo aprobado, a propuesta de la Junta

de Gobierno, las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad.

A lo largo del curso académico, el Consejo ha autorizado la suscripción de numerosos Convenios de Colaboración de la Universidad de Murcia con numerosas instituciones, entidades y empresas, muestra de la apertura de la Universidad a la sociedad, lo que le ha permitido mejorar su oferta docente e investigadora, establecer puentes con Universidades nacionales y extranjeras, incrementar la oferta cultural y abrir caminos para la formación práctica de los alumnos, previa a su inserción en el mundo laboral.

En los Plenos y Comisiones, los miembros del equipo rectoral, representantes de la Junta de Gobierno en el Consejo Social, han informado puntualmente de las actividades y problemas de nuestra Universidad y, con carácter especial, han comparecido ante el Pleno, los Vicerrectores de Economía y Administración, de Innovación y Desarrollo; de Estudiantes, Participación y Servicios y de Planificación e Inversiones. Igualmente, comparecieron ante el Pleno, el Sr. Decano de la Facultad de Informática y un profesor de la misma Facultad y el Director de la Escuela de Práctica Tecnológica, así con el Presidente de la Junta de PDI, para informar de sus reivindicaciones.

Igualmente, el Presidente del Consejo ha recibido a los representantes de la Junta de Personal Funcionario y del Comité de Empresa, quienes les trasladaron sus reivindicaciones, a los representantes de los alumnos y a otros colectivos, así como a varios profesores. El Presidente ha mantenido varias reuniones con los responsables de la Administración Regional para trasladar y apoyar las reivindicaciones del PDI y del PAS, así como para apoyar el Programa de inversiones de la Universidad de Murcia y el incremento de la subvención anual.

En todo caso, manteniendo su independencia, ha existido una eficaz colaboración entre el Consejo Social y la Comunidad Universitaria, como lo ponen de manifiesto, entre otras acciones, el programa de inventario y catalogación del patrimonio artístico y documental de la Universidad, la potenciación del Laboratorio-Museo “José Loustau”, con la propuesta del nombramiento de su Conservador, la financiación de sus actividades y la edición, conjunta con el Rectorado, del Libro-Catálogo del Museo; la creación de los Premios del Consejo Social a la Investigación Universidad-Sociedad; a la calidad del servicio y a las actividades promovidas por estudiantes; el Homenaje a los Profesores Eméritos etc.

El Consejo, por medio de su Presidente y de sus Vocales, ha participado en los actos institucionales, culturales o sociales, en los que ha sido requerido, a la vez que ha estado representado permanentemente en las Mesas de Contratación de la Universidad. Su Presidente y Secretario han estado presentes en las Asambleas Nacionales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas, celebradas en Valencia, Sevilla y Almería, en esta última, figurando el Presidente como ponente. Además, ha asistido a reuniones y seminarios promovidos por el Consejo de Universidades, la CRUE y por otras Universidades e Instituciones.

Al inicio del curso 1999-2000, tomó posesión de la Presidencia D. José Antonio Donat Ortuño, sustituyendo a D. Tomás Zamora Ros. Igualmente, D. Antonio José Mula Gómez, sustituyó como Secretario del Consejo a Dña. Carmen Batres Marín-Blazquez.

La entrada en vigor de la Ley 2/1999, de 30 de marzo, “Del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia”, las elecciones para la Junta de Gobierno de la Universidad y las designaciones de las Organizaciones Sindicales, han propiciado, a lo largo del curso, numerosos ceses y nombramientos en el seno del Consejo.

Durante el curso académico, cesaron en su cargo como miembros del Consejo Social:

En representación de la Junta de Gobierno de la Universidad:

- Dña. Natalia Campillo Seva
- D. Gregorio López López
- D. Miguel Martínez Cascales
- D. Angel Molina Cánovas
- D. Francisco Moreno Medina
- D. José Vicente Rodríguez Muñoz

En representación de los intereses sociales de la región:

- Dña. María Isabel Martínez Moreno
- D. Juan Manuel González Sánchez

Todos ellos han dedicado esfuerzo y trabajo a los asuntos universitarios, por lo que se les debe agradecer su dedicación .

COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL

Presidente: Excmo.Sr. D. José Antonio Donat Ortuño.

Vocales:

Por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Excmo.Sr. D. José Ballesta Germán.
Iltma. Sra. Dña. Isabel María Saura Llamas
Iltmo. Sr.D. Roque Ortiz González
Iltmo.Sr. D. Jesús Gómez Amor
Sr.D. Ambrosio Sempere Flores
Sr.D. Francisco Javier Guillamón Alvarez
Sr.D. Manuel Avilés Sánchez
Sra. Dña. Antonia Martínez Pellicer
Sr. D. José Luis Marco Rubio
Sr. D. Francisco José Hurtado Mayén.

Por los intereses sociales de la Región.

Iltmo.Sr. D. Fernando Mateo Asensio
Iltmo. Sr. D. Francisco Marín Escribano
Sr. D. Mariano Sánchez Ruiz
Sr. D. Antonio Conchillo Jiménez
Sr. D. Andrés Campillo Morenza
Sr. D. Daniel Bueno Valencia
Sr. D. Francisco Pellicer García
Sr. D. Francisco Ballesta López
Sr. D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez
Sr. D. Pedro García-Balibrea Martínez
Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez
Sr. D. Salvador Huertas Martínez.

Excmo.Sr. D. Juan Carlos Ruiz López
Sr. D. Juan Guzmán López.

Secretario:

Sr. D. Antonio José Mula Gómez.

COMISIONES

Comisión Ejecutiva.

Presidente: Excmo. Sr. D. José Antonio Donat Ortuño.

Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán
Iltma. Sra. Dña. Isabel Mª Saura Llamas
Iltmo. Sr. D. Jesús Gómez Amor
Sr.D. José Luis Marco Rubio
Sr.D. Juan Guzmán López
Sr. D. Salvador Huertas Martínez
Sr. D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez
Sr. D. Antonio Conchillo Jiménez.
Sr. D. Daniel Bueno Valencia
Iltmo. Sr. D. Roque J. Ortiz González (Sin voto)
Sr. D. Francisco Pellicer García (Sin voto).

Secretario: Sr. D. Antonio José Mula Gómez.

Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos

Iltmo. Sr. D. Roque J. Ortiz González
Sr. D. Ambrosio Sempere Flores
Sr. D. Juan Guzmán López
Sr. D. Francisco Pellicer García
Sr. D. Francisco Marín Escribano.

Comisión de Asuntos Académicos, Investigación, Planificación y Estudios.

Itma. Sra. Dña. Isabel M^a Saura Lllamas
Sr. D. Ambrosio Sempere Flores
Sr. D. Salvador Huertas Martinez
Sr. D. Francisco Ballesta López
Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Comisión de Ayudas, Becas y Premios

Sr. D. Manuel Avilés Sánchez
Sr. D. José Luis Marco Rubio
Excmo. Sr.D. Juan Carlos Ruiz López
Sr. D. Francisco Pellicer García
Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

Comisión de Asuntos Sociales y de Participación

Sr. D. Francisco Javier Guillamón Alvarez
Sra. Dña. Antonia Martinez Pellicer
Excmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio
Sr. D. Pedro García – Balibrea Martinez
Sr. D. Andrés Campillo Morenza.

Presidente y Secretario de las respectivas Comisiones son los del Consejo Social.

Las Comisiones citadas no han mantenido reuniones, toda vez que se constituyeron el día 15 de septiembre de 2000, toda vez que el Reglamento de Organización y Funcionamiento que las establecía no entró en vigor hasta el día 30 de julio de 2000, día siguiente al de su publicación en el BORM.

Hasta esa fecha han funcionado, de manera provisional, dos Comisiones, la de **Economía y Presupuestos**, de la que han formado parte D. Juan Guzmán López; D. Francisco Pellicer García y D. José Manuel González Sánchez y la **Comisión de Reglamento**, integrada por D. Juan Guzmán López y Dña. María Isabel Martínez Moreno. La primera mantuvo cuatro reuniones y la segunda, cinco.

ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL CURSO 1.999-2.000

- ***PLENO ORDINARIO 12 DE NOVIEMBRE DE 1.999***

- **Felicitar a Dña. Carmen Batres Marín-Blázquez, anterior Secretaria del Consejo, por su labor realizada, agradeciéndole los servicios prestados.**

- **Aprobar el del Acta de la reunión del Pleno ordinario del Consejo Social de fecha 15 de julio de 1.999, incorporando en la relación de asistentes a D. Francisco Ballesta López.**

- **Felicitar a los alumnos galardonados con los Premios Fin de Carrera e instar al Sr. Presidente para que, en nombre del Consejo, se les remita a los premiados una carta de felicitación.**

- **Autorizar las siguientes propuestas de Convenios:**

- Convenio de Colaboración entre la Uníversidad de Murcia y la Fundación para la creación de empleo “Juan Huarte de San Juan”, para la creación de la Cátedra de Psicología "Juan Huarte de San Juan".
- Convenio de Colaboración sobre tercer ciclo entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, en materia de cooperación para el desarrollo.
- Convenio entre la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, y la Universidad de Murcia, para la financiación de equipamiento científico en el Hospital Clínico Veterinario.
- Convenio de Colaboración entre la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación y la Universidad de Murcia, para la financiación de actuaciones específicas en materia de investigación.
- Convenio específico de Colaboración Tecnológica Informática entre la Universidad de Murcia y la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del programa Sócrates/Erasmus.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Cultural Excursiones Marinas y Submarinas.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación - Jácena- Centro de Voluntariado para el patrimonio.
 - Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Universidad de Murcia.
 - Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Restaurante Hostería, Palacete Rural, La Seda, para la Institución del Premio de Pintura de Artes Plásticas de la Universidad de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración entre el Centro Nacional para la Producción de Animales de Laboratorio de Cuba (CENPALAB) y la Universidad de Murcia.
 - Convenio de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Médicas "Mariana Grajales Coello", Universidad Médica de Holguin, Cuba y la Universidad de Murcia.
 - Convenio de Colaboración en Tercer ciclo entre la Universidad de Murcia y la Universidad Blas Pascal (Argentina).
 - Convenio Marco de Colaboración en Tecnología de la Información y Comunicaciones, entre la Universidad de Murcia e Informática El Corte Inglés.
 - Convenio Marco de Colaboración en Tecnología de la Información y Comunicaciones entre IBM España, S.A. y la Universidad de Murcia.
 - Convenio-Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad de Murcia.
 - Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" en materia de peritaciones médico legales y actividades formativas e investigadoras derivadas de la función pericial.
 - Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia, para la organización del Congreso Internacional "Cuatro Siglos de Shakespeare en Europa".
 - Convenio entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de un Programa de Doctorado Interuniversitario.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.
 - Acuerdo de la Adhesión de la Universidad de Murcia a la Red de colaboración para el empleo -FEAPS REGIÓN DE MURCIA-.
- **Autorizar la propuesta de modificación del Anexo I al Convenio de colaboración entre la UNESCO y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto "Promover la cultura de paz en Internet en Lengua Española".**

- **Tomar razón de las prórrogas de los siguientes Convenios de colaboración:**

 - Protocolo al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente Agricultura y Agua y la Universidad de Murcia para la realización de la segunda edición del curso de formación de especialistas universitarios en estudios y evaluaciones de impacto ambiental.
Fecha de suscripción del Convenio: 30 de noviembre de 1998
Plazo de Prórroga: un año
 - Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Caja de Ahorros de Murcia para la realización de prácticas de alumnos del “Master en Economía Bancaria”.
Fecha de suscripción del Convenio: 1 de octubre de 1997.
Plazo de prórroga: hasta la finalización de la nueva edición del Master.
- **Aprobar precios públicos de Cursos y Jornadas científicas.**
- **Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS funcionario del servicio de Informática.**
- **Aprobar, de acuerdo con el artículo 3 f) de la Ley 2/1999, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Región, una retribución especial para dos profesores de la Facultad de Informática, por haber impartido dos ediciones del Curso “Ingeniería de los Requisitos” para el Personal del Servicio de Informática de la Uníversidad.**
- **Aprobar la modicación de la Relación de Puestos de Trabajo, con un coste anual de 550. 000 Pts.**
- **Instar al Sr. Rector para que designe un coordinador por cada uno de los ejes estratégicos seleccionados en el Plan Estratégico de la Universidad de Murcia e instar al Sr. Gerente para que facilite nombres de PAS para integrarlos en los paneles de expertos.**
- **Constituir la Comisión para la elaboración del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Murcia que, presidida por el Sr. Presidente, estará inicialmente compuesta por Dña. Maria Isabel Martínez Moreno y por D. Juan Guzmán López, así como por todos aquellos Vocales que puedan asistir a la misma. El Secretario de la misma será el del Consejo.**
- **Designar al Sr. Secretario del Consejo como representante del órgano en las Mesas de Contratación de la Universidad de Murcia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, pudiera ser sustituido por el Vocal que designe el Pleno o que tenga interés manifiesto por asistir a alguna de estas Mesas de Contratación.**

- **Darse por enterado de la inminente publicación del Libro "Catálogo del Laboratorio-Museo José Loustau", cofinanciado con el Vicerrectorado de Estudiantes y Participación al 50 % (1.000.000Pts).**
- **Considerar la solicitud de D. Francisco del Baño Breis, encargado del Laboratorio-Museo José Loustau, a la hora de elaborar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2000.**
- **Constituir una Comisión Provisional para el estudio del Presupuesto del año 2.000, de la que forman parte los Srs. Vocales D. Juan Guzmán López; D. Francisco Pellicer García; D. Juan Manuel González Sánchez y D. Francisco José Hurtado Mayén, actuando de Secretario el del Consejo y presidida por el Presidente del mismo.**
- **Agradecer los servicios prestados y la labor desarrollada como Vocales del Consejo de D. Angel Molina Cánovas, D. Francisco Moreno Medina, Dña. Natalia Campillo Seva y D. Miguel Martínez Cascales.**

- **PLENO ORDINARIO 10 DE DICIEMBRE DE 1.999**

- **Aprobar el Acta de la reunión del Pleno ordinario del Consejo Social de fecha 12 de noviembre de 1999.**

- **Adherirse a la Declaración Institucional formulada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, a favor de la paz en el País Vasco y en España y en contra de la banda terrorista ETA por haber roto la tregua de la que se disfrutaba, instando a las autoridades a reanudar el camino del dialogo y solidarizándose con las personas y familias que a raíz de esta ruptura van a ver amenazadas sus vidas.**

- **Felicitar a los Profesores D. Angel Ferrández Izquierdo y D. Manuel Hernández Córdoba, por su reciente nombramiento como Vicerrectores de Innovación y Desarrollo y de Investigación, respectivamente, deseándoles los mayores éxitos en sus tareas.**

- **Autorizar las propuestas de Convenios que se relacionan:**

- Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Universitaria “San Pablo”- CEU.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Economía y Dirección de la Región de Murcia.
- Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Lumière LYON 2 (Francia) y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Internacional entre el Institut Univesitaire Professionalisé de Mangement Public (Aix-en-Provence-Francia) y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Andina “Simón Bolivar”.La Paz (Bolivia) y la Universidad de Murcia.
- Convenio General de Colaboración entre la universidad Católica de Manizales (Colombia) y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Caja de Ahorros de Murcia, para la financiación del Congreso Internacional “Fiscalidad sobre el Capital Mobiliario”:¿armonización o convergencia?”.

- **Tomar razón de las prórrogas de los siguientes Convenios de Colaboración que se relacionan:**

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Síndrome de Down (Fundown).
Fecha de suscripción del Convenio: 09/10/97.
Periodo por el que se prorroga: dos años

- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre el Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo” de La Habana (Cuba) y la Universidad de Murcia.
Fecha de suscripción del Convenio: 26/09/1996
Periodo por el que se prorroga: dos años.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Banco Central Hispano para la realización de prácticas de alumnos en el próximo “Master de Economía bancaria”.
Fecha de suscripción del Convenio: 01/10/97.
Periodo por el que se prorroga: hasta la finalización del Master.

- **Aprobar la modificación de los precios públicos de las “16 Jornadas Nacionales y 1º Internacionales del Grupo de Técnicos Especialistas en Mamitis y Calidad de Leche” en los términos Propuestos: 7.500 Pts y 10.000 Pts.**

- **Darse por enterado del anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Murcia para el año 2000.**

- **PLENO ORDINARIO 22 DE DICIEMBRE DE 1.999**

- **Aprobar el Acta de la reunión del Pleno extraordinario del Consejo Social de fecha 10 de diciembre de 1999.**

- **Aprobar la incorporación de los Srs.Vocales D. Juan Guzmán López y D. Francisco Pellicer García al Comité, constituido para el seguimiento del proceso de Auditoría que, por acuerdo del Consejo Social, está llevando a cabo la empresa AUDIHISPANA en la Universidad de Murcia para los años 1998,1999 y 2000.**

- **Autorizar las propuestas de Convenios que se relacionan:**
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina) y la Universidad de Murcia.
 - Convenio entre la Universidad de Murcia y la empresa CARCESERNA SA, para colaborar en la organización en la organización del Aula de Cine de la Universidad de Murcia.

- **Tomar razón de la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia, la de Almería, la Autónoma de Barcelona, el Ayuntamiento de Vera, el de Garrucha y el Grupo de Empresas HERA, para la creación del Centro de Investigación Mediterráneo del Impacto Climático y de Gestión Ambiental.**

- **Tomar razón de las prórrogas de los siguientes Convenios:**
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad de Murcia.
Fecha de suscripción del Convenio:30/05/96
Periodo por el que se prorroga: tres años.
 - Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.
Fecha de suscripción del Convenio: 11/11/98
Perido de vigencia: un año.
 - Anexo al Convenio de Colaboración entre el ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.
Fecha de suscripción del Convenio:26/11/98
Periodo de vigencia: un año.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio de Economistas, el Colegio de Titulares Mercantiles de R de Murcia y la Fundación Universidad-Empresa.

Fecha de suscripción del Convenio: 28/07/98

Periodo de vigencia: hasta la finalización del VIII Master de Auditoría de Cuentas.

- **Aprobar los Cursos de promoción Educativa, de Postgrado y las Jornadas, Seminarios y Congresos y sus precios públicos, correspondientes a la segunda convocatoria del Curso 1999-2000 en los términos propuestos.**

- **Aprobar la exención de precio público por la utilización de las instalaciones y recursos del Servicio de Actividades Deportivas a favor del deportista paralímpico D. Pascual Sánchez Morote, así como felicitarle por su espíritu deportivo y por su afán de superación, deseándole los mayores éxitos en su tarea.**

- **Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Murcia para el año 2000 y las “Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia”.**

- **PLENO ORDINARIO 3 DE MARZO DE 2.000**

- **Aprobar el Acta de la reunión del Pleno ordinario del Consejo Social de fecha 22 de diciembre de 1.999, con la observación de la Sra. Secretaria General (Página 13, párrafo 6, línea 10) y con las formuladas en el escrito del Sr. Vicerrector de Economía y Administración, que se recogen literalmente en la presente acta.**

- **Expresar la más enérgica repulsa por el atentado terrorista de ETA, que acabó con la vida de D. Fernando Buesa y de D. Jorge Díaz Elorza, mostrando la solidaridad con los familiares y compañeros de las víctimas y testimoniar el pesar al Vocal Sr. Marin Escribano, parlamentario socialista en la Asamblea Regional. Así mismo, trasladar estos sentimientos y la solidaridad con las fuerzas policiales y de seguridad, a través de un escrito dirigido al Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.**

- **Aprobar la utilización de las instalaciones deportivas de Espinardo y la exención de precio público al Club Deportivo Calé, en las ocasiones en que excepcionalmente las utilicen y sólo en competiciones oficiales, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Actividades deportivas de la Universidad. Así mismo, trasladar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia la preocupación por el estado de deterioro estructural de las instalaciones de este Club, instándole, en la medida de sus posibilidades, a su reparación.**

- **Felicitar al empleado de este Consejo Social D. Francisco F. Galvez Martínez, por la obtención del Premio Extranordinario en la Diplomatura de Óptica y Optometría en el curso 1998-99.**

- **Apoyar la iniciativa del Rectorado de la Universidad de Murcia para la financiación del Programa de Inversiones mediante financiación FEDER.**

- **Adherirse al comunicado elaborado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, referente a la ingerencia de la Junta de Decanos de Farmacia y de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en la solicitud de la Universidad de Murcia para la autorización de la nueva titulación de Licenciado en Farmacia.**

- **Autorizar las propuestas de Convenios que se relaciona, según textos que se acompañan como anexos:**

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación "La Huertecica".**
- **Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la empresa TD Acuariofilia.**
- **Convenios Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y cada uno de los ayuntamientos de Santomera, Blanca y Aledo.**

- Anexos a los Convenios Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y los ayuntamientos de Santomera, Blanca, Aledo y Totana para la colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.
 - Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural que celebran por una parte la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Murcia.
 - Convenio entre la Uníversidad de Murcia y la Comisión Europea, para la creación del Centro de Documentación Europea y Normas de funcionamiento de dicho Centro.
 - Convenio Marco de Colaboración entre Retevisión Móvil SA y la Universidad de Murcia, para la realización de prácticas, becas de estudio y patrocinio a la investigación.
 - Convenio de Colaboración Universitaria Internacional entre la Escuela Normal Superior de Letras y Ciencias Humanas de Fontenay/Saint-Cleud(E.N.S) (Francia) y la Universidad de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Parque Tecnológico Sarteneja, de la Universidad Bolivar (Venezuela).
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Piara y la Universidad de Murcia.
 - Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mediterráneo en la sede de Moratalla.
 - Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mediterráneo en la sede de Los Alcázares.
 - Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mediterráneo en la sede de Lorca.
 - Acuerdo entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Alicante, para posibilitar la impartición de docencia de un profesor de la Universidad de Murcia en comisión de servicio en la Universidad de Alicante.
- **Autorizar las Propuestas de Anexos a Convenios que se relacionan:**
- Anexo I al Convenio Marco de Colaboración entre la Uníversidad de Murcia y la Asociación INFOMUN, para el desarrollo del Proyecto Servicio ALA.
 - Anexo II al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación INFOMUN, para el desarrollo del Proyecto Servicio Orela PDI.
 - Anexo I al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación CITIUS, para el desarrollo del Programa de creación y ampliación de horarios de las Salas Fittnes.

- **Autorizar la adhesión a los siguientes Convenios:**

 - Convenio Marco suscrito por 22 Universidades, el 27 de septiembre de 1999, para el establecimiento de un Programa de Movilidad de Estudiantes entre las Universidades Españolas.
 - Convenio firmado entre la sociedad CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) y la CRUE.

- **Tomar razón de la prórroga de los siguientes Convenios:**

 - Convenio específico entre el ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la Universidad de Murcia para la colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.
Fecha de firma de la prórroga: 26 de noviembre de 1999.
Periodo de vigencia: un año.
 - Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Murcia, en materia de evaluación y mejora de la calidad asistencial.
Fecha de la firma de la prórroga: 29 de diciembre de 1999
Periodo de vigencia: durante todo el año 2000.
 - Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, y la Universidad de Murcia, para la mejora y adecuación de instalaciones a su uso en materia de investigación sobre xenotrasplantes de órganos.
Fecha de la firma de la prórroga: 29 de diciembre de 1999.
Vigencia: hasta finales del año 2000.
 - Protocolo al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para la realización de un master universitario en estudios y evaluaciones de impacto ambiental.
Fecha de la firma de la prórroga: 15 de diciembre de 1999
Vigencia: un año.
 - Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y la Universidad de Murcia sobre intercambio de acciones formativas.
Fecha de la firma de la prórroga: 17 de diciembre de 1999.
Periodo de vigencia: hasta finales del año 2000.

- **Aprobar los Cursos y, en su caso, los precios públicos, promovidos por el Servicio de Promoción Educativa, que se relacionan:**

 - "Taller de poesía: el verso y sus formas".
 - "Bach en la Pedagogía pianística actual " - "Curso de Canto"

- **Aprobar las modificaciones de los siguientes cursos, promovidos por el Servicio de Relaciones Internacionales:**

Antigua denominación

"Curso de Inglés para estudiantes"
"Curso de Inglés para Profesores"
"Curso de francés para estudiantes"
"Curso de francés para profesores"

Nueva denominación

"Curso de lengua inglesa(30 h)
"Curso de lengua inglesa(40 h)
"Curso de francés" (30 h)
"Curso de francés" (40 h).

- Felicitar a los miembros de la Comisión que han elaborado el Informe presentado al Pleno, sobre la Auditoria del ejercicio 1998.

- **PLENO ORDINARIO 11 DE ABRIL DE 2.000**

- **Aprobar el Acta de la reunión del Pleno ordinario de 3 de marzo de 2000.**
- **Agradecer a Dña. M^a Isabel Martínez Moreno, su trabajo y dedicación al Consejo Social en sus dos etapas como Vocal del mismo, así como agradecer y felicitar a D. José Vicente Rodríguez Muñoz, que cesa como Vocal del Consejo Social, por haber sido elegido Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad de Murcia.**
- **Facultar al Sr. Presidente del Consejo para constituir una comisión específica para organizar un acto de homenaje a los Profesores Eméritos de la Universidad de Murcia.**
- **Aprobar, el texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, elaborado por una Comisión del Consejo, designada a tal efecto.**
- **Felicitar a los miembros de la Comisión redactora del referido Reglamento, agradeciéndoles el trabajo realizado, al igual que al Área Jurídica de la Universidad de Murcia por la prontitud y diligencia en la realización de los informes solicitados sobre este Reglamento.**
- **Aprobar la creación de la Escuela de Práctica Tecnológica de la Universidad de Murcia, mediante un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y TIMUR (Asociación de Empresas en Tecnologías de la Información de la Región de Murcia).**
- **Autorizar las propuestas de Convenios que se relacionan:**
 - **Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia) para la organización del Aula de Mayores de la Universidad de Murcia.**
 - **Plan Operativo entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2000.**
 - **Protocolo al Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, en materia de Cooperación al Desarrollo.**
 - **Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el ayuntamiento de Jumilla y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.**

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Europa M.C.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Químicos de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Antioquía (Colombia) y la Universidad de Murcia.
 - Protocolo General de Colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración Internacional entre la Universidad de Murcia y el Instituto de la Juventud de Rusia.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Murcia y Urals State Technical University, de Ekaterinburg, en Rusia.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Jordania y la Universidad de Murcia.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Nacional de La Matanza (Argentina) y la Universidad de Murcia.
- **Aprobar la modificación del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Murcia y la Estación de Servicio “Omega”, de Espinardo S.L., suscrito el 29 de junio de 1999.**
- **Tomar razón de la prórroga de los siguientes Acuerdos y Convenios:**
- Acuerdo de aceptación del procedimiento establecido por el Instituto Cervantes para el funcionamiento como Centro de Exámen en los Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Los exámenes se realizarán los días 12 y 13 de mayo y 17 y 18 de noviembre de 2000.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Politécnica de Bucharest (Rumanía) y la Universidad de Murcia.
Fecha de firma de prórroga: 22 de diciembre de 1.999.
Periodo de vigencia: 3 años.
- **Aprobar los Cursos, promovidos por el Servicio de Promoción Educativa que se relacionan:**
- I Jornadas de Odontología integrada.
 - El sarcófago romano. Tipología, iconografía y centros de producción.
 - Taller de teatro. Metodología de la actividad teatral enfocada a la enseñanza

- Cultura de Paz en INTERNET: P@z2000.
 - II Congreso Internacional del Mundo Púnico.
- **Aprobar los precios públicos de los cursos que se va a impartir en la Universidad Internacional del Mar 2000, para sus distintas sedes, que a continuación se relacionan:**

AGUILAS:

- La calidad de la enseñanza: El papel de la transversalidad.
- Los Profesionales de la Educación.
- Cursos Internacionales de Música.
- Uso sostenible de suelos agrícolas en ambientes Mediterráneos semiáridos.
- Integración económica y defensa de la competencia: Retos y perspectivas.
- Dieta y Nutrición en personas mayores, nuevos avances.
- Botánica económica. Importancia de los recursos vegetales en el S.E. de España.
- Literatura y Cine: Aplicaciones didácticas (homenaje a Francisco Rabal).
- Actividades acuáticas recreativas.
- La historia agraria en los 90: nuevos enfoques, nuevas perspectivas.

CARTAGENA:

- Arte y ciencia de la navegación.
- XVII curso de buceo científico.
- Acuicultura I: Biología marina. Reproducción y desarrollo.
- Ciencia y tecnología marina.
- Acuicultura II: cultivo y alimentación de peces.
- Biología pesquera.
- La influencia naval en la historia.
- Medicina subacuática e hiperbárica.
- Evaluación de impacto ambiental en zonas costeras y litorales marinos.
- Derecho del Mar.
- Arqueología subacuática.

LOS ALCAZARES:

- Contaminación marina.
- Deporte y salud: prevención y tratamiento de lesiones deportivas.
- Protección social y trabajo de la gente del mar.
- Dieta mediterránea y salud.
- Antropología del Mediterráneo.

LORCA:

- Los procedimientos tributarios: el delito, las sanciones tributarias y su armonización en la unión europea.
- Ciencias auxiliares en Arqueología.

MORATALLA:

- Gestión del agua en zonas subáridas.
- Gestión y ordenación del Medio Ambiente natural.

CIEZA:

- Nuevas tecnologías, calidad de vida y discapacidad.

□ **Aprobar las modificaciones, propuestas por la Gerencia de la Universidad, en la Relación de Puestos de Trabajo de la plantilla de Personal Funcionario y de Personal Laboral, en los términos de la propuesta, con un montante global de 54.528.692 Pts.**

- **PLENO ORDINARIO 5 DE JUNIO DE 2.000**

- **Aprobar el manifiesto del Consejo Social, con motivo del atentado terrorista que costó la vida al Concejal del Partido Popular en el País Vasco, D. Jesús María Pedrosa.**

- **Felicitar a D. Tomás Zamora Ros, expresidente del Consejo Social y a D. Francisco Pellicer García y a D. Juan Francisco García de Alcaraz-Méndez, Vocales de este Consejo, por su elección como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la CROEM.**

- **Aprobar la convocatoria del Premio "José Loustau " a los valores Humanos y al Espíritu Universitario, correspondiente a la edición del año 2000.**

- **Agradecer a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la cesión a la Universidad de Murcia de 123.000 m2, para la ampliación del Campus de Espinardo, por su lado Norte.**

- **Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al año 1999.**

- **Autorizar las propuestas de Convenios que se relacionan:**

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia (Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Estaban Terradas").
- Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Cieza.
- Convenio Específico sobre intercambio de Estudiantes, Lectores y Personal Docente e Investigador entre la Universidad de Murcia (España) y la Escuela Normal Superior de Letras y Ciencias Humanas de Fontenay Saint-Cleud (Francia).
- Convenio Marco de colaboración entre IBERMUTUAMUR y la Universidad de Murcia.
- Convenio sobre la "Central de Balances" de las empresas de la Región de Murcia, UNDEMUR, Banco de Murcia, Caja Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Fundación Universidad-Empresa y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y la Universidad de Murcia para la formación en prácticas de los alumnos de la Escuela de Práctica Social.

- Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la Universidad de Murcia, para la formación en prácticas de los alumnos de la Escuela de Práctica Social.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Murcia, para la formación en prácticas de los alumnos de la Escuela de Práctica Social.
- Convenio de actuación conjunta entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, dentro del marco de Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos para el fomento de la I+D y la innovación en las Regiones Objetivo 1 del FEDER, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y CISCO System Spain.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación "Todos contra la Droga".
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia e Integral.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Banco Santander Central Hispano.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Consorcio Estación Náutica Mar Menor, así como Anexos I y II.
- Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Ancona (Italia).
- Acuerdo Marco de Cooperación Internacional entre el Servicio Médico Legal de la República de Chile y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre el Instituto Superior de Ciencias Médicas (Cuba) y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba (Argentina), para el desarrollo del Master Universitario a Distancia en Gestión de Calidad en los Servicios de Salud.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios.

- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad del Canal de Suez (Ismailia, Egipto) y la Universidad de Murcia (España).
- **Tomar razón de la prórroga de los siguientes Convenios:**
 - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Brahescola de Visingso. Universidad de Estocolmo (Suecia)
Fecha de firma prórroga: 26 de marzo de 2000
Periodo de vigencia: dos años
 - Convenio de Colaboración para la formación entre la Universidad de Murcia y la Federación Española de Religiosos de la enseñanza de Murcia.
Fecha de firma prórroga: 30 de marzo de 2000.
Periodo de vigencia: dos años.
 - Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internaciornlal entre la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina) y la Universidad de Murcia (España).
Fecha de firma de prórroga: 25 de marzo de 2000.
Periodo de vigencia: tres años.
 - Carta de Intenciones de Cooperación entre la Uníversidad de Murcia y el Ministerio de Ensenanza y Eduración del Pueblo Saharaui.
Fecha de firma de prórroga: 4 de abril de 2000.
Periodo de vigencia: dos años.
 - Convenio Marco de Colaboración entre la Academia Médica de Lodz (Polonia) y la Universidad de Murcia (España).
Fecha de firma prórroga: 14 de mayo de 2000.
Fecha de vigencia: dos años.
 - Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Los Alcázares y la Universidad de Murcia para la colaboración en la formación de estudiantes extranjeros.
Fecha de firma prórroga: 19 de mayo de 2000.
Periodo de vigencia: un año.
 - Acuerdo entre la Empresa Pública Regional "Murcia Cultural SA " y la Universidad de Murcia, para la organización de la edición 2000 del Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes de Murcia.
Fecha defirma de prórroga: 14 de abril de 2000.
Periodo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2000.
- **Aprobar los Cursos, Congresos y Jornadas y sus Precios Públicos promovidos por el Servicio de Promoción Educativa.**
- **Aprobar la normativa dd Aula de Mayores de la Universidad de Murcia y sus precios Públicos: 24.000 Pts, el curso completo y 3.000 Pts, por cada asignatura suelta.**

- **Aprobar los Precios Públicos del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Murcia, en los términos de la propuesta.**

- **Aprobar la Memoria de creación de una nueva Facultad de Economía y Empresa y, a propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, solicitar esta creación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por integración en la nueva Facultad de la antigua de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.**

- **Tomar razón de la rendición de cuentas de las modificaciones de crédito producidas durante el Tercer y Cuarto Trimestre de 1999.**

- **Aprobar transferencias de crédito.**

- **Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Plantilla de Personal Funcionario de esta Universidad, como consecuencia de la finalización del Concurso-Oposición para Promoción Interna (2a convocatoria), del Grupo B, por importe total de 2.022.029 Pts.**

- **PLENO ORDINARIO 25 DE JULIO DE 2.000**

- **Aprobar, el acta de la sesión del Pleno ordinario de 5 de junio de 2000, con las observaciones formuladas por D. Pedro García-Balibrea Martínez.**
- **Aprobar, los objetivos y actividades del Consejo Social para el próximo año 2001, que se incorporarán al proyecto de presupuesto del Consejo para ese ejercicio.**
- **Conceder una ayuda económica para el IV Seminario Internacional en Derechos Humanos y de la IV Conferencia Internacional del modelo de Naciones Unidas en España.**
- **Aprobar, el Plan de Actuaciones del Consejo Social para lo que resta del año 2000, con las actuaciones que se detallan a continuación y su financiación:**

PLAN DE ACTUACIONES 2000

ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON UNIDADES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

- JORNADAS SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES (*en colaboración con el Vicerrectorado de Economía y Administración y con la Gerencia*).

(Octubre-Noviembre 2000)

- SEMINARIO SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (*en colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado y Calidad de Enseñanza y con la Gerencia*).

(Noviembre 2000)

- ACTO DE HOMENAJE A LOS PROFESORES EMÉRITOS (*en colaboración con el Rectorado y con la Secretaria General*).

(Noviembre 2000).

- JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD (*en colaboración con el Rectorado y con la Secretaria General*).

ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON ESTUDIANTES

- CONCURSO UNIVERSITARIO DE FOTOGRAFIA: "LA VIDA UN/VERS/TARM A TRAVÉS DEL OBJETO DE SUS PROTAGONISTAS"

(Octubre- Noviembre 2000).

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

- **AUDITORIA EXTERNA UNIVERSIDAD DE MURCIA. EJERCICIO 1999.**

- **INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTISTICO-HISTÓRICO Y DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**

(Septiembre 2000- Junio 2001).

PREMIOS Y BECAS

- **PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN "SOCIEDAD-UNIVERSIDAD".**

Tema edición año 2.000: "La eficiencia docente en la UnÍversidad de Murcia. El rendimiento académico por departamentos y titulaciones".

(Octubre 2000- Octubre 2001).

Dotación del Premio: 2.000.000 pts.

- **PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA A LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

- (Octubre- Noviembre 2000).

- Dotación del Premio: 1.000.000 pts.

- **PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ESTUDIANTES.**

- (Octubre- Noviembre 2000).

- Dotación del Premio: 500.000 pts.

- **PREMIO "JOSE LOUSTAU" AL ESPIRITU UNIVERSITARIO Y A LOS VALORES HUMANOS.**

- (Septiembre- Octubre 2000).

- Dotación del Premio: 100.000 pts. y pergamino.

BECAS Y AYUDAS

- **BECA DE COLABORACIÓN PARA "CULTURA DE LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS.**

- (Noviembre 2000).

- Dotación: 200.000 pts.

- **AYUDA PARA COLABORACIÓN CON BOLETIN INFORMATIVO DE ALUMNOS.**

- (Octubre- Diciembre 2000).

- Aportación: 150.000 pts.

PUBLICACIONES

- **LIBRO DE LOS EMERITOS.**

- **REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL.**

□ **Aprobar, los criterios de asignación a los Departamento de las Becas de Colaboración para el año 2000-2001.**

□ **Darse por informado de la solicitud de nuevas titulaciones para la Universidad de Murcia y acuerda, que dicho informe pase a una Comisión, que se constituirá al amparo del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, para su estudio, cuyo dictámen deberá ser aprobado por el Pleno del Consejo Social**

□ **Autorizar las propuesta de Convenios que se relacionan:**

- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de la Salud para la creación de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y Reglamento de funcionamiento de dicha unidad.
- Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia, para desarrollo de un proyecto relacionado con actuaciones contempladas en el Plan Estatal del Voluntariado.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Gas Natural Murcia, SDG, S.A. para la Gestión Eficiente de la Energía.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Albacete.
- Convenio de Colaboración para la impartición del programa de doctorado interuniversitario “Neurociencia/Aparato Locomotor” entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Almería.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Meta Group Iberia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Apicultores de la Región de Murcia (A.A.R.M.).
- Convenio Específico de Colaboración en Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), entre la Universidad de Murcia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la distribución de las librerías criptográficas de la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Fundação Modelo Aue Aço Unida dos Empreendedores (Goias/Brasil) y la Universidad de Murcia.

- Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para la realización de un Curso de “Especialista Universitario en Gerontología: intervención socioeducativa en personas mayores”.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Murcia, para la constitución de garantías ante la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Universidad de Murcia, sobre Plan de Formación Continua.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la puesta en marcha y funcionamiento del observatorio económico de la PYME.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Universidades, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de accesos correspondiente al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de la investigación marina.
- Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (C.R.O.E.M.), para el desarrollo del Proyecto “Conocimiento Universitario y Recursos de Investigación de la Universidad de Murcia a disposición de las Empresas de la Región (CURIE)”

□ **Tomar razón de la prórrogas de los siguientes Convenios:**

- Prorroga del Convenio Marco de Colaboración entre el Pozo Alimentación, S.A. y la Universidad de Murcia.
Fecha de firma prórroga: 12 de mayo de 2.000
Periodo de vigencia: dos años.
- Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y la Universidad de Murcia para la Colaboración en la formación de estudiantes en Universidades extranjeras.
Fecha de firma prórroga: 25 de marzo de 2.000
Periodo de vigencia: un año.

- Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Calasparra y la Universidad de Murcia para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

Fecha de firma prórroga: 17 de junio de 2.000

Periodo de vigencia: un año.

- Prórroga al Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Transylvania y la Universidad de Murcia.

Fecha de firma prórroga: 6 de julio de 2.000

Periodo de vigencia: tres años.

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, Universidad de Murcia y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, para facilitar las prácticas de alumnos de últimos cursos de enseñanzas universitarias en empresas.

Fecha de firma prórroga: 26 de junio de 2.000

Periodo de vigencia: año 2.000.

□ Tomar razón de los siguientes anexos y las aportaciones económicas por parte de los Ayuntamientos en los Convenios que regulan las actividades a realizar en las distintas sedes de la Universidad Internacional del Mar.

- Anexo al Convenio Regulador de las Actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Lorca: Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, 7.000.000 pts.
- Anexo al Convenio Regulador de las Actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Cieza: Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, 6.000.000 pts.
- Anexo al Convenio Regulador de las Actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Los Alcázares: Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares, 6.000.000 pts.
- Anexo al Convenio Regulador de las Actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Moratalla: Aportación del Excmo. Ayuntamiento de Moratalla, 7.000.000 pts.

□ Aprobar los Cursos, Congresos y Jornadas promovidas por el Servicio de Promoción Educativa y sus precios públicos, así como las modificaciones propuestas.

□ Aprobar, los Cursos y precios públicos de los Promovidos por la Escuela de Práctica Psicológica.

□ Aprobar, los precios públicos del SACE.

- **Aplazar, hasta un próximo Pleno, la aprobación del “Master de Comercio Exterior. 14 edición”.**

- **Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Plantilla de Personal Laboral de esta Universidad, que afecta a las Bibliotecas de la Universidad, con un coste total de 18.984.078 Pts, así como la creación de la plaza de Técnico Superior en Instrumentación Psicológica, con destino en el SACE, con un coste total de 3.594.825 Pts.**

- **Aprobar, la creación de Escalas Técnicas de funcionarios y sus correspondientes especialidades.**

- **Tomar razón de la rendición de cuentas de las modificaciones de crédito producidas durante el primer trimestre del año 2000.**

- **PLENO ORDINARIO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.000**
- **Toma de posesión de los nuevos vocales, D. Ambrosio Sempere Flores, por designación de la Junta de Gobierno de la Universidad y D. Daniel Bueno Valencia, por designación del Sindicato CC.OO de la Región de Murcia.**
- **Aprobar, por asentimiento, que constase en acta el pesar por el fallecimiento del profesor Dr. D. Manuel Muñoz Cortés, Profesor Emérito de la Universidad de Murcia.**
- **Aprobar, por asentimiento, los coeficientes propuestos por la Secretaría del Consejo, para la asignación de las Becas de Colaboración 2000-2001, en los términos descritos.**
- **Se aprueba, por asentimiento, la modificación del precio público de los Cursos de la Universidad Internacional del Mar, en su sede de Los Alcázares, incrementándose en 500 Pts/ día, en concepto de alojamiento en las instalaciones del Ministerio de Defensa.**
- **Se aprueba, por asentimiento, una vez solventadas las pequeñas dificultades técnicas existentes, el Master de Comercio Exterior y sus precios públicos, en los términos de la Memoria presentada ante el Consejo Social en el Pleno del 25 de julio de 2000.**
- **Aprobar la composición de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, que queda integrada por los siguientes Vocales:**

Presidente: Excmo. Sr. D. José Antonio Donat Ortuño.

**Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán
 Iltma. Sra. Dña. Isabel M^a Saura Llamas
 Iltmo. Sr. D. Jesús Gómez Amor
 Sr.D. José Luis Marco Rubio
 Sr.D. Juan Guzmán López
 Sr. D. Salvador Huertas Martínez
 Sr. D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez
 Sr. D. Antonio Conchillo Jiménez.
 Sr. D. Daniel Bueno Valencia
 Iltmo. Sr. D. Roque J. Ortiz González (Sin voto)
 Sr. D. Francisco Pellicer García (Sin voto).**

Secretario: Sr. D. Antonio José Mula Gómez.

- **Aprobar la composición de las Comisiones de carácter permanente del Consejo Social, que quedan integradas por los siguientes miembros:**

Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuestos

Ilmo. Sr. D. Roque J. Ortiz González
Sr. D. Ambrosio Sempere Flores
Sr. D. Juan Guzmán López
Sr. D. Francisco Pellicer García
Sr. D. Francisco Marín Escribano.

Comisión de Asuntos Académicos, Investigación, Planificación y Estudios.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Mª Saura Lllamas
Sr. D. Ambrosio Sempere Flores.
Sr. D. Salvador Huertas Martínez
Sr. D. Francisco Ballesta López
Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Comisión de Ayudas, Becas y Premios

Sr. D. Manuel Avilés Sánchez
Sr. D. José Luis Marco Rubio
Excmo. Sr. D. Juan Carlos Ruiz López
Sr. D. Francisco Pellicer García
Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

Comisión de Asuntos Sociales y de Participación

Sr. D. Francisco Javier Guillamón Alvarez
Sra. Dña. Antonia Martínez Pellicer
Excmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio
Sr. D. Pedro García – Balibrea Martínez
Sr. D. Andrés Campillo Morenza.

Presidente y Secretario de las respectivas Comisiones son los del Consejo Social.